

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

23944 Resolución de 24 de octubre de 2023, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Género, Mujeres e Igualdad.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Foral de Navarra y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de julio de 2022 (publicado en el BOE número 173, de 20 de julio de 2022, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 13 de julio de 2022).

Este rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 27.4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Género, Mujeres e Igualdad por la Universidad Pública de Navarra.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado según consta en el anexo de la misma.

Pamplona, 24 de octubre de 2023.–El Rector, Ramón Gonzalo García.

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster Universitario en Género, Mujeres e Igualdad por la Universidad Pública de Navarra

Código RUCT: 4318107

Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

| Tipo de materia | Créditos ECTS |
|------------------------|---------------|
| Obligatorias. | 39 |
| Optativas. | 0 |
| Prácticas externas. | 9 |
| Trabajo Fin de Máster. | 12 |
| Créditos totales. | 60 |

Plan de estudios resumido (por módulos y materias) y distribución temporal:

| Módulo | ECTS | Materia | Carácter | ECTS |
|----------------------------------|------|---------------------------------------|--------------|------|
| Módulo de formación obligatoria. | 39 | Teoría de género. | Obligatoria. | 7 |
| | | Investigación. | Obligatoria. | 8 |
| | | Políticas de igualdad e intervención. | Obligatoria. | 11 |
| | | Ámbitos de promoción de la igualdad. | Obligatoria. | 13 |

| Módulo | ECTS | Materia | Carácter | ECTS |
|--------------------|------|-----------------------------|--------------|------|
| Módulo integrador. | 21 | Prácticas y acompañamiento. | Obligatoria. | 9 |
| | | Trabajo Fin de Máster. | Obligatoria. | 12 |